

Ibagué, 03 de diciembre del 2024

DOCTOR:
JUAN DAVID TORRES BONILLA
Director técnico de planeación
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Ciudad

ASUNTO: Designación supervisión Contratos No. CONTRATO 087 y 088.

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) del contrato de CONTRATO 087, suscrito con **JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN** cuyo objeto del contrato es " ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "

Contrato 088 suscrito con **MAGALY URUEÑA OVALLE** el cual tiene como objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DEL APLICATIVO "SICOF" - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL FISCAL".

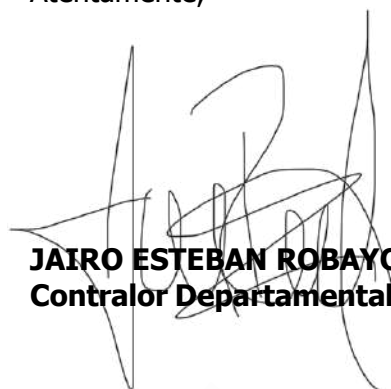
Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión.

Atentamente,



JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental (E)

Proyecto: Carlos I Perdomo G
Abogado - Contratista.

Aprobado 13 de abril de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.